

28525 - Salud laboral y marco normativo de la prevención de riesgos

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28525 - Salud laboral y marco normativo de la prevención de riesgos

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Proporcionar al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a la salud laboral y los aspectos jurídicos en prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación. Estos conocimientos capacitan al alumnado para poder asesorar al empresario jurídicamente en relación a la PRL.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante superando esta asignatura logrará los siguientes resultados:

- Conoce y es capaz de valorar la importancia de la salud, la prevención las consecuencias de la pérdida de la salud de los trabajadores.
- Conoce y es capaz de conocer los riesgos profesionales que pueden influir en la salud y las actuaciones para disminuir sus consecuencias.
- Conoce y es capaz de interpretar y aplicar los aspectos fundamentales de la normativa en prevención de riesgos laborales.
- Conoce las características y funciones de los Organismos e Instituciones relacionados con la prevención de riesgos laborales, de ámbito autónomo, nacional e internacional.
- Conoce las distintas obligaciones del empresario en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa, y comprende todo el elemento potencial de responsabilidades en el ámbito de la prevención (administrativa, laboral, penal, civil y de Seguridad Social).
- Conoce las desigualdades y discriminaciones que sufre la mujer trabajadora en el ámbito de la salud laboral.

3. Programa de la asignatura

ÁMBITO DE LA SALUD

Los temas que se abordan son:

A) Fundamentos básicos de salud: Epidemiología laboral, Salud pública y salud laboral, promoción de la salud, salud laboral y género.

B) Trabajo y Riesgos profesionales.

C) Daños sobre la [salud:accidentes](#) de trabajo y enfermedades profesionales.

D) Primeros [auxilios:actuaciones](#) de primeros auxilios, material y locales de primeros auxilios.

ÁMBITO JURÍDICO

Los temas que se abordan son:

A) El marco normativo en prevención de riesgos laborales: identificación y caracterización de su ordenamiento regulador.

B) La política de seguridad y salud en el trabajo y el entramado administrativo: órganos, funciones y actuación de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales.

C) El deber empresarial de protección de los trabajadores: contenido, manifestaciones, responsabilidades y sanciones.

4. Actividades académicas

ÁMBITO DE LA SALUD

T. 1. Clases magistrales.

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados.

T. 2. Ejercicios prácticos

Se realizan casos prácticos que hay que resolver de forma individual o en grupo, y trabajos en equipo con el fin de aplicar las bases teóricas de la asignatura.

ÁMBITO JURÍDICO

T. 1. Conferencias

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados.

A principios del curso se indicará al estudiante el programa detallado de la asignatura que, en cualquier caso, consta en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V., y Ayerra Duesca, N. Manual que el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas, ejercicios de autoevaluación y casos prácticos.

T. 2.1. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables en las clases teóricas en presencia del profesorado a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de un 30%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

Las preguntas se encuentran en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R., Lafuente Pastor, V. y Ayerra Duesca, N.

T. 2.2. Casos prácticos

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán diversos casos prácticos (cuyo número estará en función de la duración del trimestre) que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes y que se centrarán en los siguientes temas: las responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, la vigilancia de la salud; protección de la mujer durante el embarazo y en periodo de lactancia o sobre riesgos psicosociales.

Los casos serán preparados por los estudiantes, que trabajarán en grupos formados por una media de cuatro y se resolverán en las clases prácticas en presencia del profesorado. Con posterioridad se remitirán al profesorado para su corrección final.

5. Sistema de evaluación

PARTE DE SALUD

Consta de dos evaluaciones, continua y única.

- Exámen teórico (80%). 40 preguntas tipo test, no restan, 28 preguntas bien necesarias para obtener un 5.
- Examen práctico (20%). Resolución de ejercicios de epidemiología y presentación de una evaluación de accidente laboral.

Nota: para aprobar esta parte de salud es necesario sacar un 5 en cada parte, así mismo en la evaluación única no se evaluará la evaluación del accidente laboral.

PARTE JURÍDICA

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

Evaluación continua:

1. Por la realización de los casos prácticos y demás actividades prácticas dirigidas por el profesorado, podrán obtener hasta un 70% de la nota de la asignatura. La evaluación de los casos prácticos se realizará de la siguiente manera:
 1. Por la participación activa e individualizada de los casos prácticos en las clases (hasta un 20% de la calificación).
 2. Por la creación en las respuestas utilizando para ello las resoluciones judiciales que se indiquen en el caso práctico (hasta un 40% de la calificación).
 3. Por la utilización de literatura científica adecuada para la resolución de los casos, manuales, artículos, informes de contrastado rigor científico (hasta un 10% de la calificación)
2. Por la asistencia y participación activa del estudiante en las clases teóricas y la realización de cuestionarios de autoevaluación y aprendizaje podrán obtener hasta un 30% de la nota de la asignatura.

Nota. Los estudiantes que no superen la asignatura a través de este proceso de evaluación continua, o quieran subir nota, tendrán que realizar una prueba final que comprenderá la realización de un caso práctico con un peso específico en la nota final de hasta un 50%, y la realización de una prueba escrita, que podrá ser examen oral, con otro peso específico de hasta el 50% sobre la nota final. Habrá que aprobar cada parte independientemente para

que pueda mediar. No se guarda la parte aprobada para la siguiente convocatoria.

Para superar la asignatura se deberán aprobar ambas partes salud y jurídica

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 - Salud y Bienestar

5 - Igualdad de Género

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico